

Sentencia del Tribunal General de 5 de diciembre de 2018 — Campbell/Comisión(Asunto T-312/17) ⁽¹⁾

[«Acceso a los documentos — Reglamento (CE) n.º 1049/2001 — Documentos relativos a un procedimiento por incumplimiento iniciado por la Comisión contra la República de Lituania — Denegación de acceso — Excepción relativa a la protección de las actividades de inspección, investigación y auditoría — Presunción general — Interés público superior»]

(2019/C 44/39)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Liam Campbell (Dundalk, Irlanda) (representantes: J. MacGuill y E. Martin-Vignerte, Solicitors)

Demandada: Comisión Europea (representantes: C. Ehrbar y M. Konstantinidis, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita la anulación de la Decisión C(2017) 2448 final de la Comisión, de 7 de abril de 2017, por la que se deniega el acceso a los documentos referentes al procedimiento de infracción 2013/0406 contra la República de Lituania que tiene por objeto la aplicación de la Directiva 2010/64/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de octubre de 2010, relativa al derecho a interpretación y traducción en los procesos penales (DO 2010, L 280, p. 1).

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *El Sr. Liam Campbell y la Comisión Europea cargarán cada uno con sus propias costas.*

⁽¹⁾ DO C 249 de 31.7.2017.

Sentencia del Tribunal General de 27 de noviembre de 2018 — Hebberecht/SEAE(Asunto T-315/17) ⁽¹⁾

(«Función pública — Funcionarios — SEAE — Destino — Puesto de Jefe de la Delegación de la Unión Europea en Etiopía — Decisión por la que se deniega la prórroga de destino — Interés del servicio — Obligación de motivación — Igualdad de trato»)

(2019/C 44/40)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Chantal Hebberecht (Fourmies, Francia) (representante: B. Maréchal, abogado)

Demandada: Servicio Europeo de Acción Exterior (representantes: S. Marquardt y R. Spac, agentes)

Objeto

Recurso basado en el artículo 270 TFUE por el que se solicitan, por una parte, la anulación de la decisión del SEAE, notificada a la demandante el 3 de febrero de 2017, por la que se desestima su reclamación contra la decisión del SEAE de no prorrogar su destino en el puesto de Jefe de la Delegación de la Unión Europea en Etiopía y, por otra parte, el resarcimiento del perjuicio moral que la demandante alega haber sufrido.

Fallo

- 1) Anular la decisión del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) de 30 de junio de 2016, por la que se deniega la solicitud de la Sra. Chantal Hebberecht de prorrogar durante un año su destino como Jefe de la Delegación de la Unión Europea en Etiopía.
- 2) Desestimar el recurso en todo lo demás.
- 3) Condenar en costas al SEAE.

⁽¹⁾ DO C 249 de 31.7.2017.

Sentencia del Tribunal General de 29 de noviembre de 2018 — Louis Vuitton Malletier/EUIPO — Bee-Fee Group (LV POWER ENERGY DRINK)

(Asunto T-372/17) ⁽¹⁾

[«**Marca de la Unión Europea — Procedimiento de nulidad — Marca figurativa de la Unión LV POWER ENERGY DRINK — Marca figurativa anterior de la Unión LV — Motivo de denegación relativo — Artículo 8, apartado 5, del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 8, apartado 5, del Reglamento (UE) 2017/1001] — Artículo 53, apartado 1, letra a), del Reglamento n.º 207/2009 [actualmente artículo 60, apartado 1, letra a), del Reglamento 2017/1001] — Artículo 75 del Reglamento n.º 207/2009 (actualmente artículo 94 del Reglamento 2017/1001) — Resoluciones anteriores de la EUIPO que reconocen el renombre de la marca anterior**»]

(2019/C 44/41)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Louis Vuitton Malletier (París, Francia) (representantes: P. Roncaglia, G. Lazzeretti, F. Rossi y N. Parrotta, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: D. Gája, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Bee-Fee Group Ltd (Nicosia, Chipre) (representante: L. Karpierz, abogada)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 29 de marzo de 2017 (asunto R 906/2016-4), relativa a un procedimiento de nulidad entre Louis Vuitton Malletier y Bee-Fee Group.

Fallo

- 1) Anular la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 29 de marzo de 2017 (asunto R 906/2016-4).
- 2) La EUIPO cargará con sus propias costas y con la mitad de las de Louis Vuitton Malletier.